

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7306** *SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TRANSMISIONES, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil Sociedad Industrial de Transmisiones, S.A., acordó, con fecha 6 de septiembre de 2018, reducir el capital social en la cuantía de 44.955 €, mediante la amortización de 24.975 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 1,80 euros cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 555.922 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 44.955 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Astigarraga, 7 de septiembre de 2018.- El Administrador solidario, José Martín Azcue Zaldua.

ID: A180055619-1